

selectivos» en los teléfonos 91 514 64 70 y fax 91 514 64 83 en días hábiles y horario de nueve a catorce, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

7. Tribunal de Selección. Por delegación del Subsecretario de Defensa, conforme al apartado primero de la Resolución 328/2000, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 2000), sobre delegación de competencias en materia de enseñanza en la Guardia Civil, el Tribunal de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Cristóbal Herrerías Valdés.

Secretario: Alférez don Pedro de Manuel Ramírez.

Vocales: Doña Inmaculada Maestre Sánchez, don Félix Pérez Martínez, don Julio José Berrocal Colmenarejo, doña María García Lorenzo, doña Estrella Cortés Rubio, don Jesús M.ª Minguet Melian, Coronel don Juan Rey Naya, Teniente Coronel don José María Limón Mendizábal, Teniente Coronel don Ángel Enrique Martín San Miguel, Teniente Coronel don Juan Carlos Merino Díaz, Teniente Coronel don Juan Manuel Sáez Nieto, Comandante don Alfonso Alberto López Malo, Comandante doña Margarita López Conde, Capitán Médico doña Yolanda Lorenzo Vasallo, Capitán don Jesús Hierro y Cia, Capitán don Marino Sanz García Bravo, Teniente don Rafael Romojaro Villada, Teniente E.F.S. don Óscar Álamo Félix, Teniente E.F.S. don José Andrés Rosa Marroquín, Alférez don Juan Carlos Martínez Prieto.

Suplentes:

Presidente: Coronel don José Labrador Villalba.

Secretario: Alférez don Demetrio Francisco Recio Satué.

Vocales: Doña Mercedes de la Fuente Rubio, don Timothy Read, don Octavio Nieto-Taladriz García, don Rubén Chacón Beltrán, doña Ana Zorrilla Torras, Coronel don Jesús Gómez-Trigo Ochoa, Teniente Coronel don Juan López Cáceres, Teniente Coronel don Jesús Martín Diego, Comandante don Javier Blanco Gómez, Comandante don Carlos del Nido Alonso, Comandante don Víctor Martín Díaz, Comandante don Juan Antonio Maroto Gil, Comandante don Javier Bazaga Expósito, Comandante don Enrique Tabanera de Lucio, Comandante don Alfonso Navarro Valero, Capitán don Constantino Hernández del Barco, Teniente don Carlos López Reguilón, Teniente E.F.S. don Javier Gómez Segura, Alférez don Manuel Coronel Martínez.

El personal Licenciado en Medicina y Cirugía y el Licenciado en Psicología, que designe el Tribunal como órganos de apoyo dependientes del Presidente del Tribunal de Selección como asesores especialistas, serán los encargados de la aplicación y evaluación de las pruebas de reconocimiento médico y entrevista personal.

Madrid, 6 de junio de 2005.-El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

ANEXO

Aspirantes excluidos condicionales a las plazas para el ingreso por cambio de Escala

A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
26039962	Jurado, Berja, Ana	0,00	20

A las plazas convocadas para Licenciado en Filología Inglesa

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
06582110	Hernández, Almeida, Laura	0,00	20

Códigos de exclusión:

20. Base 1.1.1: No poder optar a plazas por cambio de Escala reservadas a componentes de la Guardia Civil.

Aspirantes excluidos condicionales a las plazas para el ingreso directo

A las plazas convocadas para Licenciado en Bioquímica

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
46847858	Gordón, Alonso, Mónica	0	17
72700605	Solana, Erdozain, Marta	0	11

A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
25169968	Delgado, Salcedo, Eduardo	0,00	21
47038970	González, Ávila, Beatriz	18,62	19

A las plazas convocadas para Ingeniero en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
51427547	Torrego Valle, Francisco José	0,00	19
02642624	Virseda, Escorial, María Elena	7,95	19

Códigos de exclusión:

11. Base 3.1, 2.º pfo.: No remitir el modelo de instancia prevenido en la resolución de convocatoria.

17. Base 3.2.1.g): No remitir Apéndice III.

19. Base 3.1, 2.º pfo.: Remitir instancia fuera del plazo prevenido.

21. 1.1.1: Figurar admitido a las plazas reservadas para el ingreso por cambio de Escala para componentes de la Guardia Civil.

10202 RESOLUCIÓN 160/38146/2005, de 6 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.

En cumplimiento de los puntos 3.3 y 4.2, de las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución 160/38083/2005, de 25 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 102), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, se publica:

1. En anexo a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las pruebas, conforme al sistema de acceso y distribución por áreas de conocimiento y titulaciones requeridas, con expresión, en su caso, de las bases de la convocatoria que motivan dichas exclusiones.

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 29 de junio de 2005 en la Sede ubicada en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), a las 8,00 horas, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido, copia de la justificación aportada.

2. Lugar, fecha y hora de comienzo de las primeras pruebas:

2.1 Prueba de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y prueba psicotécnica:

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 29 de junio de 2005.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y finalmente la prueba psicotécnica.

2.2 Tercer ejercicio de la prueba de conocimientos (práctico):

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 30 de junio de 2005.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8'15 horas.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «T», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución 452/38239/2004, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 290).

3. El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde las de comienzo, se cerrará dicha Sede, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

5. Para los aspirantes a las plazas ofertadas por el sistema de cambio de escala, la uniformidad de presentación será la de diario, modalidad B (verano).

6. La lista de aspirantes expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en el teléfono 902 150 002 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, en la página «web» en la red de internet, del Ministerio del Interior en la dirección «www.mir.es» en el epígrafe «procesos selectivos», en la página «web» en la red de internet, de la Guardia Civil en la dirección «www.guardiacivil.com» en el epígrafe «procesos selectivos» o en los teléfonos 91 514 64 70 y fax 91 514 64 83 en días hábiles y horario de nueve a catorce, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

7. Tribunal de Selección. Por delegación del Subsecretario de Defensa, conforme al apartado primero de la Resolución 328/2000, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 2000), sobre delegación de competencias en materia de enseñanza en la Guardia Civil, el Tribunal de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Cristóbal Herrerías Valdés.

Secretario: Alférez don Pedro de Manuel Ramírez.

Vocales: Don Antonio Mínguez Olivares, don Rafael Herradón Díez, don Ricardo Mairal Usón, doña Ana Zorrilla Torras, Coronel don Jesús Arnaiz García, Teniente Coronel don Juan Ibáñez Ballesteros, Teniente Coronel don Juan López Cáceres, Comandante don Javier Blanco Gómez, Comandante don Carlos del Nido Alonso, Comandante don Víctor Martín Díaz, Comandante don Alfonso Alberto López Malo, Comandante don Javier Bazaga Expósito, Capitán don Pedro Ruiz Escobar, Capitán don Carlos Montero Bautista, Teniente E.F.S. Javier Gómez Segura, Alférez don Juan Andrés Rosado Escribano, Alférez don Demetrio Francisco Recio Satue, Alférez don Juan Carlos Martínez Prieto, Alférez don José Caballero Porras.

Suplentes:

Presidente: Coronel don José Labrador Villalba.

Secretario: Capitán don Marino Sanz García Bravo.

Vocales: Don César Sanz Alvaro, don Manuel César Rodríguez de la Cruz, doña Silvia Barreiro Bilbao, don Félix de la Paz López, doña Inmaculada Maestre Sánchez, Teniente Coronel don Jesús Martín Diego, Teniente Coronel don José María Limón Mendizábal, Teniente Coronel don Ángel Enrique Martín San Miguel, Teniente Coronel don Juan Manuel Sáez Nieto, Comandante don Luis González Avellaneda, Comandante don Juan Olmo López, Comandante don Margarita López Conde, Capitán don Constantino Hernández del Barco, Capitán don Julio Moure Parada, Capitán doña Cristina Moreno Martínez, Teniente don Antonio Blanco Yáñez, Teniente E.F.S. don José Antonio Soto Rodríguez, Alférez don Emilio Torres Moreno, Alférez E.F.T. don José Luis Martín Ramos.

El personal Licenciado en Medicina y Cirugía y el Licenciado en Psicología, que designe el Tribunal como órganos de apoyo dependientes del Presidente del Tribunal de Selección como asesores especialistas, serán los encargados de la aplicación y evaluación de las pruebas de reconocimiento médico y entrevista personal.

Madrid, 6 de junio de 2005.–El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

ANEXO

Aspirantes excluidos condicionales a las plazas para el ingreso por cambio de Escala

A las plazas convocadas para Diplomado en Enfermería

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código exclusión
75793262	Lavado, Bonilla, Seila	0,00	20
53438545	Osuna, Esteban, Laura	0,00	20

Códigos de exclusión:

20. Base 1.1.1: No poder optar a plazas por cambio de Escala reservadas a componentes de la Guardia Civil.

Aspirantes excluidos condicionales a las plazas para el ingreso directo

A las plazas convocadas para Diplomado en Enfermería

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código motivo
10905923	Álvarez, Pérez, Blanca	0,00	9
11943418	Rodríguez, Mollón, Santos	0,00	9

A las plazas convocadas para Ingeniero Técnico en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Baremo	Código motivo
52994551	Gómez, Mina, Álvaro	0,00	9
51427547	Torrego, Valle, Francisco José	0,00	19

Códigos de exclusión:

9. Base 2.2.4: No acreditar estar en posesión de titulación oficial exigida para la plaza a la que opta.

19. Base 3.1, 2.º pfo.: Remitir instancia fuera del plazo prevenido.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10203 ORDEN EHA/1826/2005, de 31 de mayo, por la que se convoca concurso general Ref. LG1/05, para la provisión de puestos de trabajo en Loterías y Apuestas del Estado.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del